Ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

22-05-2015
Ayudas
Objetivo:
El FEADER contribuirá a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común.

1. La ayuda al desarrollo rural contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:
a) aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
b) mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
c) mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

2. Los objetivos establecidos en el apartado 1 se aplicarán por medio de los cuatro ejes definidos en el título IV.

Concepto:
1. Establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural, financiada por el FEADER, creado mediante el Reglamento (CE) nº 1290/2005.

2. Define los objetivos a los que debe contribuir la política de desarrollo rural.

3. Define el contexto estratégico de la política de desarrollo rural, incluido el método necesario para fijar las directrices estratégicas comunitarias aplicables a la política de desarrollo rural (denominadas en lo sucesivo «directrices estratégicas comunitarias») y a los planes estratégicos nacionales.

4. Define las prioridades y las medidas de desarrollo rural.

5. Establece una serie de normas relativas a la cooperación, la programación, la evaluación, la gestión financiera, el seguimiento y el control, sobre la base de las responsabilidades que comparten los Estados miembros y la Comisión.

Base legal:
Reglamento (CE) nº 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

REG2005-1698-1-40.pdf [1]

Reglamento (CE) Nº 1974/2006 DE LA COMISIÓN de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

REG2006-1974-15-73.pdf [2]

Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural.

RD2007-1113-37273-37275.pdf [3]

Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el

Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

REG2009-74-100-111.pdf [4]

Reglamento (CE) nº 363/2009 de la Comisión, de 4 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

REG2009-363-5-12.pdf [5]

Reglamento (CE) nº 473/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común.

REG2009-473-3-8.pdf [6]

Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de las autoridades de gestión de las Comunidades Autónomas de los programas de desarrollo rural cofinanciados con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

RES2009-81547-81553.pdf [7]

Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

RD2010-1852-3-9.pdf [8]

Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

REG2011-65-8-23.pdf [9]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión, de 14 de julio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

REG2011-679-57-61.pdf [10]

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/COR2011-20.pdf [11]

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/COR2011-42.pdf [12]

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión, de 14 de julio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/COR2011-42.pdf [12]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 147/2012 de la Comisión, de 20 de febrero de 2012, que modifica el Reglamento (UE) nº 65/2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2012-147-7-8.pdf [13]

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-23.pdf [14]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión, de 12 de abril de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-335-1-3.pdf [15]

REGLAMENTO (UE) nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-1305-487.pdf [16]

Reglamento Delegado (UE) 2015/791 de la Comisión, de 27 de abril de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-791-1-4.pdf [17]

Importe:
Ver ANEXO IMPORTES Y PORCENTAJES DE LA AYUDA para cada una de los conceptos.

Solicitud:
Será aplicable a las ayudas comunitarias relativas al período de programación que comienza el 1 de enero de 2007, después de la entrada en vigor de la legislación comunitaria por la que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al FC para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 (con algunas excepciones particulares que se detallan en la norma).

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2005-1698-1-40.pdf
[2] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2006-1974-15-73.pdf
[3] http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2007-1113-37273-37275.pdf
[4] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2009-74-100-111.pdf
[5] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2009-363-5-12.pdf

[6] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2009-473-3-8.pdf
[7] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2009-81547-81553.pdf
[8] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2010-1852-3-9.pdf
[9] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2011-65-8-23.pdf
[10] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2011-679-57-61.pdf
[11] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/COR2011-20.pdf
[12] http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/ayudas/doce/COR2011-42.pdf
[13] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2012-147-7-8.pdf
[14] http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-23.pdf
[15] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-335-1-3.pdf
[16] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-1305-487.pdf
[17] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-791-1-4.pdf